

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL PERÚ: CASO INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"- LIMA, 2016.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACH. ROSELY CONDORI ALARCÓN

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE - PERÚ

2018



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL PERÚ: CASO INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"- LIMA, 2016.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACH. ROSELY CONDORI ALARCÓN

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE - PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA PRESIDENTE

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMÍN SECRETARIO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

A **Dios misericordioso**, por concederme los dones necesarios en especial la sabiduría y la fortaleza necesaria para iniciar el presente proyecto, por dirigir su progreso y coronar su fin, a nuestra Santísima Madre la **Virgen María**, **Madre de misericordia**, por su presencia materna, cercana y amorosa en mi consagración.

A mi familia religiosa, el **Instituto de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia**, por la confianza depositada para alcanzar el fin de nuestro instituto: la gloria de Dios y el bien de los hermanos.

A mis papás y hermanas por su testimonio de entrega y servicio a favor de quienes más lo necesitan.

A cada una de las personas que contribuyeron en la elaboración, conducción y realización del mismo, con sus conocimientos, experiencia y sobre todo con sus oraciones, de forma especial al MGTR. Fernando Vásquez Pacheco, por compartir su testimonio de vida dedicado a la investigación en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, a quienes también agradezco por la formación integral brindada.

DEDICATORIA

AMDG, esta investigación está dedicada a la mayor gloria de Dios, a su alabanza y reconocimiento, a Él la fuente de la sabiduría, Principio supremo de todas las cosas.

A María Reina y Madre de Misericordia, San José, Santa María Josefa Rossello y San Juan Bautista, mis amigos del alma, por acompañar, fortalecer y hacer presente el plan de Dios en la vocación y misión de mi consagración.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Describir las características del control interno en las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016. La investigación fue de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Para el recojo de la información, se utilizó las siguientes técnicas: revisión bibliográfica (objetivo específico 1), entrevista a profundidad (objetivo específico 2) y análisis comparativo (objetivo específico 3); como instrumentos se hizo uso de los siguientes: fichas bibliográficas, cuestionario pertinente de preguntas cerradas y los cuadros 01 y 02 de esta investigación; encontrando los siguientes resultados: Los autores de los antecedentes nacionales revisados describen las características del control interno en Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular, las mismas que carecen de sistemas de control interno, no cuentan con instrumentos normativos, ni con actividades de supervisión que contribuyan a la calidad educativa y que otorguen un grado de la seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos institucionales. Asimismo, en la Institución Educativa "Santa Rosa de Lima", se ha evidenciado que las características de control interno son similares respecto de la forma y desenvolvimiento de las actividades de control, las mismas que no otorgan un grado de seguridad razonable respecto de la consecución de los objetivos institucionales. Finalmente, se concluye que las I.E. de EBR y la I.E. del caso de estudio, tienen resultados que coinciden con la teoría pertinente así también existen componentes de control en los que las I.E. no han afianzado su compromiso para el efecto esperado, obstaculizando su crecimiento a corto, mediano y largo plazo.

Palabras claves: Control interno, Educación básica Regular, Instituciones Educativas Privadas.

ABSTRACT

The present research had as general objective: To describe the characteristics of internal control in the private educational institutions of regular basic education in Peru and of the educational institution "Santa Rosa de Lima" - Lima, 2016. The research was of non-experimental, descriptive design, bibliographical, documentary and case studies. In order to collect the information, the following techniques were used: bibliographic review (specific objective 1), in-depth interview (specific objective 2) and comparative analysis (specific objective 3); as instruments, the following instruments were used: bibliographic records, relevant questionnaire of closed questions and tables 01 and 02 of this research; with the following results: The authors of the national background reviewed describe the characteristics of internal control in Private Basic Education Institutions, which lack internal control systems, do not have normative instruments, or supervision activities that contribute to educational quality and to provide a degree of reasonable security with respect to the achievement of institutional objectives. Likewise, at the Santa Rosa de Lima Educational Institution, it has been shown that the internal control characteristics are similar with regard to the form and development of control activities, which do not provide a reasonable degree of security regarding the achievement of institutional objectives. Finally, it is concluded that the I.E. of EBR and I.E. of the case study have results that coincide with the relevant theory, so there are also control components in which the I.E. have not strengthened their commitment to the expected effect, hampering their growth in the short, medium and long term.

Keywords: Internal Control, Regular Basic Education, Private Educational Institutions.

CONTENIDO

CARÁTULA	i
CONTRACRÁTULA	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	X
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA	15
2.1 Antecedentes:	15
2.1.1 Internacionales	15
2.1.2 Nacionales	18
2.1.3 Regionales	22
2.1.4 Locales	22
2.2 Bases teóricas	23
2.2.1 Teorías del control interno:	23
2.2.2 Teorías de las instituciones de educación básica regular	34
2.2.3 Teorías de las instituciones de educación básica regular privada	35
2.2.4 Breve descripción del caso estudiado	37
2.3 Marco conceptual	37
2.3.1 Definiciones de control interno	37
2.3.2 Definiciones de las instituciones educativas de educación básica regular	39
2.3.3 Definiciones de instituciones educativas privadas	41
III. METODOLOGÍA	42

3.1 Diseño de investigación	42
3.2 Población y muestra	42
3.2.1 Población	42
3.2.2 Muestra	42
3.3 Definición y operacionalización de las variables	42
3.4 Técnicas e instrumentos	42
3.4.1 Técnicas	42
3.4.2 Instrumentos	42
3.5 Plan de análisis	43
3.6 Matriz de consistencia	43
3.7 Principios éticos	43
IV RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	44
4.1 Resultados:	44
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1	44
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2	47
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3	50
4.2 Análisis de resultados:	52
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1	52
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2	53
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3	55
V. CONCLUSIONES	59
5.1 Respeto al objetivo específico 1	59
5.2 Respecto al objetivo específico 2	59
5.3 Respecto al objetivo específico 3	60
5.4 Conclusión general	61
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	62
6.1. Referencias bibliográficas	62

6.2 Anexos	65
6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia	65
6.2.2 Anexo 02: Modelo de fichas bibliográficas.	66
6.2.3 Anexo 03: Cuestionario	67

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 01: Objetivo específico 1.	47
Cuadro N° 02: Objetivo específico 2.	49
Cuadro N° 03: Objetivo específico 3.	52

I. INTRODUCCIÓN

El control interno va adquiriendo cada vez más una importancia muy significativa en las diferentes organizaciones tanto públicas como privadas, es así que desde la década de los 90 el control interno se concibe como un proceso, realizado por el directorio, las gerencias y todo el personal, dicho proceso debe proveer certeza razonable a la institución que busca lograr sus objetivos (Laski, 2016).

El control interno es importante para toda organización ya que en lo últimos 20 años el concepto ha evolucionado y se ha podido percibir que brinda numerosos beneficios como: obtener información confiable, proteger los activos, fomentar la eficiencia de sus operaciones y la adhesión a su política administrativa. (Olivas, Reyes, & Álvarez, 2013).

Las empresas privadas también han asumido con gran responsabilidad el uso del control interno, su implementación y correcto funcionamiento, de tal manera que se ha convertido en uno de los pilares al interior de las organizaciones empresariales, esto permite observar con claridad la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de los registros contables y financieros que se realizan, el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones planteadas para alcanzar el logro de sus objetivos (**Ramón, 2014**).

Las empresas privadas ven la importancia del control interno tras los hechos que ocurren, y que cuestionan si los estados financieros están siendo realmente parámetros de medición o si se puede observar el patrimonio y luego que éste desaparezca de la noche a la mañana, las auditorías expresan en realidad dictámenes limpios o salvedades; además de ello, cómo explicar que gran cantidad de grandes y medianas empresas prósperas de pronto dejan de serlo y en algunos casos llegan a quebrar, mientras que otras están en reestructuración y otras son declaradas como insolventes. Cuando uno analiza esta problemática se piensa en la importancia que tiene el control interno a efectos de que pueda permitir que la empresa subsista y desarrolle. Como ejemplo tenemos las quiebras del Banco de la República, Banco Nuevo Mundo, los grandes consorcios de empresas papeleras, empresas constructoras, Etc." (Ramón, 2014).

En una entidad bien organizada el control interno es importante porque garantiza la salvaguarda de los bienes haciendo confiables los registros y los resultados de contabilidad que consecuentemente son indispensables para la buena marcha de cualquier organización sea grande o pequeña; por ejemplo, en Cuba: "donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos

son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos es vital" (**Plasencia**, **2010**).

En éste ámbito, las instituciones educativas, no son ajenas a alcanzar los objetivos trazados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), los mismos que aseguran un adecuado nivel de calidad educativa con el uso y/o la implementación del control interno; por ello, la aceptación del control interno como herramienta que provee eficiencia de las operaciones es muy importante porque brinda a las empresas de servicios educativos la oportunidad de emplear como estrategia operativa dicho sistema de control, con la finalidad de mantenerse vigente en el mercado y reducir sus riesgos, ya que los objetivos de control giran en torno a prevenir fraudes, descubrir robos o malversaciones, obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna, salvaguardar los bienes, etc; es decir, promover la eficiencia organizacional(Olivas, Reyes, & Álvarez, 2013).

Respecto a la institución educativa "Santa Rosa de Lima" (caso de estudio), el control interno es importante porque permitirá poder alcanzar los objetivos planteado en el proyecto educativo institucional y con ello desarrollar los procesos pedagógicos, institucionales, administrativos y comunitarios que conducen a la formación integral de la persona; además de ello, proporciona un marco global sistemático y con visión de futuro, hacia donde se encamina la gestión para mejorar la calidad educativa (Instituto Nacional Pedagógico de Monterrico, S/F).

Revisando la literatura pertinente a nivel internacional, se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Delgado y Delgado (2017)** realizó un trabajo de investigación denominado: "Revisión del Control interno en el colegio República de Francia" en Guayaquil-Ecuador. Del mismo modo, **Arboleda (2011)** realizó un trabajo de investigación denominado: "El Modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta que facilita el proceso de gestión escolar en una Institución Educativa" en Colombia. También, **Peñafiel (2011)** realizó un trabajo de investigación denominado: "Implementación de control interno en la Unidad Educativa-San José "La Salle" de Latacunga- Ecuador. Asimismo, **Meza (2009)** realizó un trabajo de investigación denominado: "Elaboración de un manual de control interno en el área contable para la unidad educativa Stella Maris regentada por las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales" de la ciudad de Manta –Ecuador. Finalmente, **Pineda (2012)** realizó un trabajo de investigación sobre: "Implementación de procedimientos de control interno, en el registro y medición de los activos fijos del Colegio Fiscal Vespertino "Dr. Luis Felipe Borja Pérez" de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2011" - Ecuador.

Asimismo, revisando la literatura pertinente a nivel nacional se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Crisólogo y León (2013)** realizaron un trabajo de investigación denominado: "El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012". Del mismo modo, **Capa (2016)** realizó un trabajo de investigación denominado: "Caracterización del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú: caso Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014". También **Díaz (2010)** realizó su trabajo de investigación denominado: "Influencia del Programa de Control Interno "Camino al éxito", basado en el pensamiento estratégico, en la gestión administrativa de la Institución Educativa PNP. Marino Santos Mateos – Trujillo – 2009". Finalmente, **Limay (2016)** realizó su trabajo de investigación denominado: "Caracterización del control interno en las entidades sin fines de lucro del Perú: Caso ONG "Sara Lafosse" – Trujillo, 2015."

Al revisar la literatura pertinente a nivel regional, no se ha podido encontrar trabajos de investigación realizados sobre nuestra variable y unidad de análisis. Sin embargo; al revisar la literatura pertinente a nivel local se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Barbarán (2013)** realizó un trabajo de investigación denominado: "Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú" de la ciudad de Lima-Perú, y del mismo modo, **Paz (2009)** realizó un trabajo de investigación denominado: "El control interno de gestión de las clínicas privadas de Lima Metropolitana". Finalmente, revisando la literatura pertinente no se ha encontrado ninguna investigación sobre el estudio del caso; es decir, no hay ningún trabajo de investigación sobre las características del control interno en la Institución Educativa de "Santa Rosa de Lima"; por lo tanto, existe un vacío de conocimiento.

Por las razones expuestas, el enunciado del problema es el siguiente: ¿Cuáles son las características del control interno de las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016? Para dar respuesta al problema planteado, se establece el siguiente objetivo general: Describir las características del control interno de las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016. Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- 1. Describir las características del control interno den las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú, 2016.
- 2. Describir las características del control interno de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016.
- 3. Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016.

La presente investigación se justifica porque permitirá llenar el vacío del conocimiento; es decir, permitirá: Describir las características del control interno de las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016.

Asimismo, la investigación se justifica porque servirá como antecedente para futuras investigaciones que se realicen en nuestra universidad y en otros ámbitos geográficos. Finalmente, la presente investigación servirá para que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, la Facultad y Escuela Profesional de Contabilidad, mejoren sus estándares de calidad al exigir que sus estudiantes obtengan sus títulos profesionales a través de la presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación denominado tesis; garantizando que las instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas ofrezcan un servicio educativo de calidad.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales:

En la presente investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; que hayan utilizado la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Delgado y Delgado (2017) en la tesis elaborada sobre: Revisión del Control interno en el colegio República de Francia. De la ciudad de Guayaquil - Ecuador, año 2017; planteó como objetico general revisar los controles y procesos que utiliza el Colegio República de Francia de la ciudad de Guayaquil a fin de evitar riesgos en la administración del negocio. El diseño de investigación fue histórico descriptivo e informativo, como instrumento se empleó la entrevista, encuestas y el método de la observación. Llegando a los siguientes resultados: se determinó que la institución no cuenta con el personal necesario para llevar a cabo ciertas funciones que no deben ser elaboradas por la misma persona, debido a la falta de recursos no existe delimitación de funciones, no existe un manual de procedimientos ni funciones que permitan conocer que pasos se deben seguir en caso de algún problema, existen muchos procesos que se pasan por alto para poder cumplir con ciertas actividades, no existe el debido control de tareas que requieren supervisión debido a la importancia de la información que se brinda para la toma de decisiones.

Arboleda (2011) en su trabajo de investigación titulado: El Modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta que facilita el proceso de gestión escolar en una Institución Educativa, Colombia 2011, tuvo como objetivo general determinar cómo el modelo estándar de control interno contribuye a la gestión escolar. Se planteó los siguientes objetivos específicos: 1) Revisar en la Institución Educativa Cárdenas Centro cada uno de los productos exigidos por los elementos del MECI. 2) Armonizar el Modelo Estándar de Control Interno con la gestión escolar. 3) Incorporar a la gestión escolar de la Institución Educativa Cárdenas Centro los conceptos de gestión, estrategia y evaluación del MECI, de tal manera que direccionen y conduzcan el día a día institucional. El diseño de investigación fue descriptivo- bibliográfico y empleando la técnica de la encuesta y el

cuestionario como instrumento. Llegando a los siguientes resultados: respecto al objetivo específico 1: el MECI es una herramienta en la que todos sus elementos se aplican a una institución educativa a excepción de dos productos; respecto al objetivo específico 2: mediante la revalorización del proyecto educativo institucional, se logró armonizar todos los elementos del MECI, muchos de los cuales eran nuevos para la comunidad educativa, lo que permitió que la comunidad conociera la nueva terminología por medio de la participación y del trabajo en equipo. Respecto al objetivo específico 3: la cultura del autocontrol establecido en el MECI y en la institución comienza a hacer parte integral de la cultura organizacional y permite una mejor percepción del clima organizacional, evitando malos entendidos en cuanto al rol sobre vigilancia y control, dando una mayor importancia al talento humano de la institución. Todos estos elementos hacen que la gestión escolar sea más eficaz, eficiente y efectiva, mediante el logro de metas con un uso racional de recursos y logrando que los programas, proyectos y tareas tengan un buen impacto en la comunidad y contribuyan a resolver los problemas y dificultades que tiene la comunidad educativa de acuerdo al contexto donde se encuentra.

Peñafiel (2011) en su trabajo de investigación sobre: "Implementación de control interno en la Unidad Educativa-San José "La Salle". De la ciudad de Latacunga-Ecuador, en el año 2011. Tuvo como objetivo general mejorar la eficiencia y efectividad en las operaciones administrativas y financieras de la Unidad Educativa San José "La Salle", utilizando procedimientos, sistemas, y normas que sintetizan el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar tareas diarias del personal de dicha institución. El diseño de investigación empleado fue descriptivo, de diseño no experimental, para la recolección de datos se empleó un cuestionario y una encuesta. Los resultados de la investigación fueron: respecto del entorno de control, las autoridades, personal administrativo y docentes desconocen para qué sirve el control interno. De la función de control, se sabe que permite alcanzar la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones que el personal realiza, mejorando los procesos y cumpliendo con las normas, políticas y leyes implantadas por las autoridades para alcanzar los objetivos y metas establecidas. Sobre los procesos de control interno, dijo que, el sistema de control interno es uno de los procesos más importantes que se debe aplicar en una organización, pues éste abarca la mayor parte de mecanismos de control, permite detectar errores y posibles soluciones para alcanzar la eficiencia en las operaciones; asimismo, respecto de los instrumentos de control no existe un documento formal (legalizado) en el que se establezcan las políticas, normas y reglamentos, tampoco se encuentran detallados cada uno de los procedimientos a efectuarse en las diferentes áreas de la institución; por ello, no cuenta con manuales de procesos y funciones, manual de información y comunicación y no es puntual en el pago de las pensiones; asimismo, ha determinado que la mayoría de los encuestados, considera que es de vital importancia la implementación del control interno ya que de esta manera ayudará a mejorar la calidad de los procesos, se detectará los errores efectuados mejorando los resultados en cada una de las actividades y llevará un adecuado control en las operaciones.

Meza (2009) en su investigación sobre: Elaboración de un manual de control interno en el área contable para la unidad educativa Stella Maris regentada por las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales. De la ciudad de Manta-Ecuador, en el año 2009; cuyo objetivo general fue establecer un manual de procedimientos de control interno en el área contable que permita a la Unidad Educativa "Stella Maris", de la ciudad de Manta, asegurar una administración financiera eficiente para responder eficazmente a las demandas institucionales y del entorno. El diseño de investigación empleado fue explicativo, se usó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Llegando a los siguientes resultados: el 100% del personal administrativo señala que no existe un organigrama funcional en el departamento contable-financiero, carece de un sistema de organización, las asignaciones de trabajo del personal contable y los cargos en el área de contabilidad incurren en la misma persona. De la misma manera, la institución no posee un manual de procedimiento que satisfaga las necesidades y expectativas del departamento contablefinanciero, carece del proceso que logra los objetivos propuestos. El personal administrativo confirma en un 100% que sí se preparan los presupuestos anuales, constituyendo una buena base para la contabilidad y transparencia resultando clave para la administración financiera. El 66.7% del personal que labora en el departamento contable, estima que las actividades contables que se efectúan en la Unidad Educativa Stella Maris se rigen por las normas actuales de contabilidad ecuatoriana, lo que se considera altamente significativo, puesto que las normas favorecen el trabajo contable y facilitan el control interno del movimiento económico de la entidad. Por el contrario, el 33.3% considera que estas normas solo se las aplica algunas veces.

Pineda (2012) en su trabajo de investigación sobre: Implementación de procedimientos de control interno, en el registro y medición de los activos fijos del Colegio Fiscal

Vespertino "Dr. Luis Felipe Borja Pérez" de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2011. Ecuador 2012; cuyo objetivo general fue determinar los aspectos claves para el manejo adecuado del control interno en los activos fijos; el diseño de investigación empleado fue bibliográfico, como técnica se usó la observación directa y entrevista. Llegó a los siguientes resultados: El 60% del personal encuestado manifiesta que no existe controles en sus activos, ocasionando la falta de control en la salvaguarda para la mantención del perfecto estado de los mismos. Así mismo, la institución no cuenta con un sistema de control interno, ni con los documentos necesarios para realizar el ingreso y la respectiva salida de los activos fijos y el personal no está debidamente capacitado para la implementación del control interno.

2.1.2 Nacionales:

En la presente investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del país, menos en la región Lima; que hayan utilizado la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Crisólogo y León (2013) en su trabajo de investigación titulado: El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012, tuvo como objetivo general determinar el efecto del control interno actual en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular Interamericano S.A. en la ciudad de Trujillo en el año 2012, y cómo objetivo específico (entre otros): diagnosticar el sistema de control interno actual y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular Interamericano S.A, a través de la aplicación de encuestas. El diseño de investigación empleado fue de tipo descriptivo utilizando la técnica de la entrevista. Llegó a los siguientes resultados: se comprobó que existen deficiencias y debilidades en la gestión administrativa y la organización, que afecta el control de activos, la confiabilidad de la información emitida, las leyes y regulaciones por su no cumplimiento y haber operaciones deficientes; asimismo, comprobó que la institución educativa muestra un sistema de control interno permeable a errores y eficiencias

afectando en sumo grado la emisión de información financiera; también, la gestión administrativa carece de normativas, no existen manuales tales como manual operativo, manual de manejo de fondos de caja chica que inciden en el efecto del control interno en la institución educativa, que fortalezcan el proceso de control interno, que cuenten con una estructura orgánica adecuada, que cumplan metas y objetivos, que efectúen reuniones de coordinación con el personal y que formalicen el plan operativo institucional. De la misma manera existe descontrol en el manejo de fondos, no se cuenta con un reglamento que coadyuve a controlarlos, ni a conocer saldos diarios que permitan cubrir los gastos corrientes. Respecto del objetivo específico señalado, se determinó que el actual sistema de control interno de la I.E.P Interamericano S.A, es deficiente, la evaluación del sistema de control interno indicó haber permeabilidad a las deficiencias originando errores de omisión, comisión, y contingencias, vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes.

Capa (2016) en su trabajo de investigación titulado: Caracterización del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú: caso Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa Nº 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. Y cómo objetivos específicos: 1) Describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú, 2014. 2) Describir las características del control interno de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. 3) Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa Nº 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. El diseño de investigación fue no experimental-descriptivobibliográfico-documental y de caso. Los resultados obtenidos fueron, respecto del objetivo específico 1: el sistema de control interno es débil y su implementación no se da con la debida eficacia, la constante mejora en el manual de control interno permitirá establecer las bases sobre las cuales se determine la gestión de dichas organizaciones. Respecto al objetivo específico 2: establece que, los componentes del control interno establecidos en el informe COSO se aplican más o menos, así mismo, el control interno está influenciando positivamente en la gestión de la institución, ya que las metas y

objetivos institucionales no están expuestos a riesgo (pérdidas, robos y fraudes), asegura las metas y objetivos institución lo que estaría asegurando las metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo de la institución educativa; sin embargo, no se observa que la institución educativa crezca y se desarrolle a través del tiempo; ya que al parecer, hay mucha tolerancia en la toma de medidas apropiadas cuando se descubre algo anormal. Respecto al objetivo específico 3: señala que tras el análisis comparativo de los objetos específicos 1) y 2) se establece que los resultados del objetivo específico 1) y 2) coinciden en los siguientes componentes del control interno: información y comunicación y supervisión, sin embargo, no coinciden en el ambiente de control, evaluación de riesgo y actividades de control.

Díaz (2010) en su trabajo de investigación titulado: Influencia del Programa de Control Interno "Camino al éxito", basado en el pensamiento estratégico, en la gestión administrativa de la Institución Educativa PNP. Mariano Santos Mateos" - Trujillo -2009; se planteó como objetico general: determinar la influencia del programa de control interno "Camino al éxito" basado en el pensamiento estratégico en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Institución Educativa PNP. "Mariano Santos Mateos"-Trujillo-2009. El diseño de investigación empleado fue cualitativo-evolutivo, la técnica utilizada fue la observación, encuesta y análisis documental, los instrumentos utilizados fueron una guía de observación, cuestionarios y fichas de análisis valorativas. Llegando a los siguientes resultados: la evaluación del control interno se ha posicionado como una herramienta útil para el mejoramiento de la calidad educativa, ha proporcionado información que permite establecer fortalezas y debilidades orientadas al diseño de políticas y a la definición de programas que mejoran a la institución escolar; en este sentido la elaboración del programa tuvo en cuenta el diagnóstico problemático de desconocimiento que tiene el personal de los instrumentos de gestión, la aplicación del mismo permitió clarificar las ideas del personal para llegar a la consensualización; más aún, el contenido del programa facilitó la comunicación haciéndola muy útil para comprender, analizar y establecer las mejoras del documento; de esta manera, contribuyó a reorientar la gestión, haciéndola eficiente y eficaz, logrando posesionarla en la comunidad trujillana como la pionera en la aplicación de estándares en la gestión administrativa. Finalmente el autor recomendó socializar el programa en las diferentes instituciones educativas a fin de lograr obtener los instrumentos de gestión que regirán a una institución educativa.

Limay (2016) en su trabajo de investigación titulado: Caracterización del control en las entidades sin fines de lucro del Perú: Caso ONG "Sara Lafosse"- Trujillo, 2015. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las características del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú y de la ONG "Sara Lafosse" de Trujillo, 2015. Y cómo objetivos específicos: 1) Describir las características del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú, 2015. 2) Describir las características del control interno de la ONG "Sara Lafosse" de Trujillo, 2015. 3) Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú y de la ONG "Sara Lafosse" de Trujillo, 2015. El diseño de investigación fue descriptivo bibliográfico - documental y de caso, para el recojo de información de la parte bibliográfica se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica y para el recojo de la información del caso, se utilizó la técnica de la entrevista. Llegando a los siguientes resultados, respecto al objetivo específico 1: el control interno permite la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de las entidades sin fines de lucro y realiza mejoras en los procesos de trabajo de las organizaciones, contribuye al desarrollo organizacional disminuyendo las deficiencias administrativas y reduciendo riesgos de corrupción para el logro de los objetivos, metas y propuestas institucionales. Respecto al objetivo específico 2: el autor señala que los trabajadores de la ONG "Sara Lafosse" tienen conciencia de la necesidad de evaluar riesgos y aplicar controles en las diferentes áreas de operación de dicha ONG; lo que posibilita una mejora en los procesos de planeación, monitoreo y control de actividades con el propósito de optimizar el uso de los recursos financieros y no financieros permitiendo a cada una de las áreas de la organización alinearse y caminar hacia la consecución de una misma visión, misión y objetivos estratégicos. Respecto al objetivo específico 3: afirma que si se implementa el control interno de manera adecuada en las instituciones sin fines de lucro del Perú y en la ONG Sara Lafosse de Trujillo, permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficiencia, eficacia y evaluación de la gestión, así como la seguridad razonable de la información financiera y una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad.

2.1.3 Regionales:

En la presente investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Lima, menos la provincia de Lima; que hayan utilizado la variable y unidad de análisis de nuestra investigación.

Revisando la literatura pertinente no se ha podido encontrar trabajo de investigación a nivel regional.

2.1.4 Locales:

En la presente investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia de Lima, que hayan utilizado la variable y unidad de análisis de nuestra investigación.

Paz (2009) en su trabajo de investigación sobre: El control interno de gestión de las clínicas privadas de Lima Metropolitana. Cuyo objetivo general fue evaluar los efectos que tiene el control interno en la gestión de servicios de salud en las clínicas privadas. El diseño de investigación fue de naturaleza descriptiva, para el regojo de la investigación se utilizó encuestas y entrevistas. Se llegó a los siguientes resultados: el sistema de control interno adolece de objetivos claros, los controles internos aplicados inciden favorablemente en la gestión de servicios de salud en las clínicas privadas de Lima Metropolitana; así mismo, los procedimientos en la ejecución del control interno permiten evaluar las estrategias en estas organizaciones, la ejecución del control interno al llevarse a cabo de acuerdo a la fase del planeamiento permite evaluar las metas y objetivos en las clínicas privadas, también, la evaluación del cumplimiento del control interno como proceso organizativo facilita la determinación en el logro de las metas y objetivos a nivel de organizaciones, la mayoría de las clínicas privadas no cuentan con un departamento de control interno, para que evalúe las fortalezas y debilidades de todas las actividades de control interno.

Barbarán (2013) en su trabajo de investigación sobre: Implementación del control interno en la gestión institucional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. De la ciudad de Lima-Perú en el año 2013, tuvo como objetivo general determinar si la implementación del control interno incide en la gestión del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo, llegando a los siguientes resultados: la implementación del control interno incide en la gestión del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; dentro del entorno los directivos evalúan los riesgos relacionados con el cumplimiento de determinados objetivos. El ambiente de control interno no es el apropiado, en razón que no viene permitiendo alcanzar las metas y objetivos de la organización, lo que indica que no existe el compromiso de la alta dirección, la evaluación de riesgos en la entidad, toda vez que no cuenta con una apropiada política, vienen afectando el logro del plan para la gestión de riesgos, las actividades de control interno son medidas que deben ser implementadas por la alta Dirección del CGBVP, en razón que son necesarios a nivel organizacional, no existe una cultura de control interno por parte de los Funcionarios, empleados de la Institución;. Además demuestra que el entorno en el cual se llevó a cabo la investigación, facilitó comprender que efectivamente los encuestados no tienen claro lo que se está aplicando con relación a los procedimientos establecidos para este fin por la CGR. Los controles del entorno del entorno de control están orientados a la optimización de la entidad ya que influyen en la integridad.

2.2 Bases teóricas:

2.2.1 Teorías del control interno:

2.2.1.1 Historia del control interno:

Desde siempre, ha existido una sustancial diferencia en cuanto al entendimiento del concepto de control entre la cultura latina y la cultura anglosajona. Según la primera de ellas (originada principalmente en los países latinos de Europa y luego difundida hacia el continente americano), control se asocia con "verificación o examen", contribuyendo a constatar desviaciones entre lo previsto y lo realizado. En cambio, considerando los principios de la cultura anglosajona, control significa "guía, impulso correctivo", donde subyace la idea de acción correctiva inmediata. Como puede verse, esta última posee una

inclinación más positiva, puesto que involucra la noción de proactividad en un contexto que promueva la prevención, más que el juzgamiento de hechos pasados (Laski, 2006).

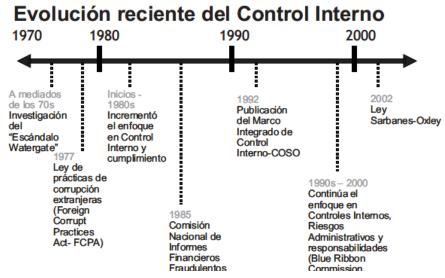


Figura 1: Evolución reciente del control interno

Fuente: Laski, J. P. El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el modelo coso y sus alcances en américa latina. [Versión electrónica]. Gestión y Estrategia, pp.14 A1, A4. 2006

2.2.1.2 Marco integrado de control interno Marco COSO – Informe COSO:

El Informe COSO, emitido en 1992 en Estados Unidos tras cinco años de estudios y discusiones, ha pretendido desarrollar una noción global, uniforme y homogénea de control interno que permita contar con una referencia conceptual común. El nombre COSO se deriva de las siglas en el idioma inglés correspondientes al Comité de Organizaciones Auspiciantes de la Comisión Treadway, conformada en 1985 con la finalidad de identificar los factores que originaban la presentación de información financiera falsa o fraudulenta, y emitir las recomendaciones que contribuyan la máxima transparencia informativa en ese sentido.

El Modelo COSO, impulsa una nueva cultura administrativa en todo tipo de organizaciones, por la definición de control que propone, como con la estructura de control que describe, la cual está caracterizada por una filosofía que propugna valores tales como la orientación a resultados, la transparencia, la eficiencia y la búsqueda de la excelencia a través del seguimiento de las mejores prácticas. Por ello, es igualmente aplicable en una empresa privada, en un ministerio o en una

ONG, ya que a través de la mencionada cultura que promueve, permite evitar eventuales crisis de legitimidad (Laski, 2006).

2.2.1.3 Objetivos del control interno:

Para señalar los objetivos del control interno, el marco integrado hace referencia tres categorías de objetivos que permiten a las organizaciones poder centrarse diversos aspectos. **COSO (2013)** afirma:

Objetivos operativos: Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.

Objetivos de información: Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar aspectos de la confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia entidad.

Objetivos de cumplimiento: Hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

2.2.1.4 Componentes del control interno:

El **Informe COSO** (2013) divide el control interno en los siguientes cinco componentes, así tenemos:

1.-Entorno de control: Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base para el desarrollo del control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el "tono de la cima" con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno de control incluye integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo; la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño, los esquemas de compensación para incentivar la

responsabilidad por los resultados del desempeño. El entorno de control de una organización tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema de control interno.

Asimismo, la **NIA 400** señala que, el ambiente de control significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control tiene un efecto sobre la efectividad de los procedimientos de control específicos. Los factores reflejados en el ambiente de control incluyen:

- La función del consejo de directores y sus comités.
- Filosofía y estilo operativo de la administración.
- Estructura organizacional de la entidad y métodos de asignación de autoridad y responsabilidad.
- Sistema de control de la administración incluyendo la función de auditoría interna, políticas de personal, y procedimientos y segregación de deberes.

2.-Evaluación de riesgos: Cada entidad se enfrente a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas. El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán. Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la entidad. La dirección debe definir los objetivos operativos, de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. Asimismo, la dirección debe considerar la adecuación de los objetivos para la entidad. La evaluación de riesgos también requiere que la dirección considere el impacto que puedan tener posibles cambios en el entorno externo y dentro de su propio modelo de negocio, y que puedan provocar que el control interno no resulte efectivo.

3.-Actividades de control: son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza, pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño empresarial. La segregación de funciones normalmente está integrada en la definición y funcionamiento de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es posible una adecuada segregación de funciones, la dirección debe desarrollar actividades de control alternativas y compensatorias.

4.-Información y comunicación: La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes de control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información de difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. Esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente. La comunicación externa persigue dos finalidades: comunicador, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

5.-Actividades de supervisión: Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente. Las evaluaciones continuas, que están integradas en los esos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna. Las

evaluaciones independientes, que se sujetan periódicamente pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de la dirección. Los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, otros organismos reconocidos o la dirección y el consejo de administración, y las deficiencias se comunican a la dirección y al consejo, según corresponda.

2.2.1.5 Relación entre objetivos y componentes:

El Informe **COSO** (2013) señala que, existe una relación directa entre los objetivos, que es lo que una entidad se esfuerza por alcanzar, los componentes, que representa lo que necesita para lograr los objetivos y la estructura organizacional de la entidad (las unidades operativas, entidades jurídicas y demás). La relación puede ser representada en forma de cubo.

- Las tres categorías de objetivos operativos, de información y de cumplimiento- están representadas por las columnas.
- Los cinco componentes están representados por las filas.
- La estructura organizacional de la entidad está representada por la tercera dimensión.

Se presenta a continuación un cuadro que resume de forma sintética el marco integrado:



Figura 2: Relación entre Objetivos y componentes

Fuente: Informe Coso (2013). Control Interno - Marco Integrado

2.2.1.6 Principio del control interno:

Entorno de control:

- 1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- 2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
- 3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para consecución de los objetivos.
- 4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- 5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Evaluación de riesgos

- 6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- 7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- 8. La organización considera la probabilidad de fraude en evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- 9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

Actividades de control

- 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
- 11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- 12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

Información y comunicación

- 13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- 14. La organización comunica información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- 15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

Actividades de supervisión

- 16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- 17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.

2.2.1.7 Efectividad y limitaciones del control interno:

Gamboa, Puente &Vera (2016), sostiene que un sistema de control interno eficiente, no importa cuán bien se haya diseñado y esté operando el sistema de gestión de riesgos del ente público, no puede suministrar a la administración pública una seguridad absoluta respecto al logro de sus objetivos misionales, en lugar de ello, este componente reconoce que solo se puede obtener un nivel de seguridad razonable, pero el control interno no puede cambiar una administración inherentemente mala por una buena, además, los factores externos fuera de control de una entidad, como el factor político, pueden impactar la capacidad de alcanzar estos objetivos, consecuentemente un eficiente sistema de control interno reduce la probabilidad de no alcanzar los objetivos institucionales.

En éste sentido, el Informe COSO (2013) señala:

Para que el control interno sea efectivo en una institución es necesario que el sistema del mismo sea efectivo. Un sistema efectivo proporciona una seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos de la entidad. Un sistema de

control interno efectivo reduce, a un nivel aceptable, el riesgo de no alcanzar un objetivo de la entidad y puede hacer referencia a una, a dos o a las tres categorías de objetivos. Para ello, es necesario que:

- Cada uno de los cinco componentes y principios relevantes esté presente y en funcionamiento. "Presente" se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes existen en el diseño e implementación de los sistemas de control interno para alcanzar los objetivos especificados. "En funcionamiento" se refiere a la determinación de que los componentes y principios relevantes están siendo aplicados en el sistema de control interno para alcanzar los objetivos especificados.
- Los cinco componentes funcionan "de forma integrada". "De forma Integrada" se refiere a la determinación de que los cinco componentes reducen colectivamente, a un nivel aceptable, el riesgo de no alcanzar un objetivo.

Cuando existe una deficiencia grave respecto a la presencia y funcionamiento de un componente o principio relevante, o con respecto al funcionamiento conjunto e integrado de los componentes, la organización no podrá concluir que ha cumplido los requisitos de un sistema de control interno efectivo.

Cuando se determine que el control interno es efectico, la alta dirección y el consejo de administración tendrán una seguridad razonable de que la organización:

- Consigue llevar a cabo operaciones efectivas y eficientes cuando es poco probable que los eventos externos asociados a los riesgos tengan un impacto relevante en la consecución de los objetivos, o cuando la organización puede prever razonablemente la naturaleza y la duración de dichos acontecimientos externos y mitigar su impacto a un nivel aceptable.
- Entiende en qué medida las operaciones se gestionan con efectividad y eficiencia cuando los eventos externos pueden tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos, o cuando la organización puede predecir razonablemente la naturaleza y la duración de los acontecimientos externos y mitigar su impacto a un nivel aceptable.
- Prepara informes de conformidad con las reglas, regulaciones y normas aplicables o con objetivos de reporting específicos a la entidad.

- Cumple con las leyes, reglas, regulaciones y normas externas.

El Marco requiere la aplicación del criterio profesional a la hora de diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad. El uso de dicho criterio profesional, dentro de los límites establecidos por las leyes, reglas, regulaciones y normas mejora la capacidad de la dirección para tomar mejores decisiones sobre el control interno, pero no puede garantizar resultados perfectos.

Por otro lado, la seguridad razonable que otorga el control interno, no es absoluta, por ello existen limitaciones inherentes a la misma.

El control interno no puede evitar que se aplique un deficiente criterio profesional o se adopten las decisiones, o que se produzcan acontecimientos externos que puedan hacer que una organización no alcance sus objetivos operacionales. Las limitaciones pueden ser el resultado de:

- La falta de adecuación de los objetivos establecidos como condición previa para el control interno.
- El criterio profesional de las personas en la toma de decisiones puede ser erróneo y estar sujeto a sesgos.
- Fallos humanos, como puede ser la comisión de un simple error.
- La capacidad de la dirección de anular el control interno.
- La capacidad de la dirección y demás miembros del personal y/o de terceros, para eludir los controles mediante connivencia entre ellos.
- Acontecimientos externos que escapan al control de la organización.

La dirección debe ser consciente de ellas cuando selecciones, desarrolle y despliegue los controles que minimicen, en la medida de lo posible, estas limitaciones.

2.2.1.8 Uso del control interno

La Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República menciona que:

Artículo 7: Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la

gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

En éste sentido el Informe COSO (2013) establece que el uso que se le dé al control interno dependerá del papel que desempeñen las distintas partes interesadas del mismo:

- El consejo de la administración: Los miembros del consejo deben analizar con la alta dirección el estado del sistema de control interno de la entidad y efectuar su supervisión, según sea necesario. La alta dirección rinde cuentas por el control interno al consejo de administración, y éste debe establecer las políticas y expectativas sobre cómo deben supervisar los miembros del consejo el control interno. El consejo debe mantenerse informado acerca de los riesgos para la consecución de los objetivos de la entidad, las evaluaciones de las deficiencias de control interno, las medidas adoptadas por la dirección para mitigar dichos riesgos y deficiencias.
- Alta dirección: debe evaluar el sistema de control interno de la entidad en relación con el Marco, centrándose en cómo la organización aplica los diecisiete principios para respaldar los componentes del control interno.

- Educadores: Basándose en la premisa de que este marco adquiere una amplia aceptación, sus conceptos y términos deberían estar presentes en los currículos y programas académicos de los centros universitarios.

2.2.2 Teorías de las instituciones de educación básica regular:

La ley N° 28044: Ley General de Educación menciona:

Artículo 67°.- Ámbito de la Institución Educativa: la Institución Educativa comprende los centros de Educación Básica, los de Educación Técnico-Productiva y las instituciones de Educación Superior.

Acerca de las funciones de las Instituciones Educativas se precisa:

Artículo 68°.- Funciones

- a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.
- b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica.
- c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.
- d) Otorgar certificados, diplomas y títulos según corresponda.
- e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante.
- f) Facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje.
- g) Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de la institución.
- h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.
- i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad;
- j) Cooperar en las diferentes actividades educativas de la comunidad.
- 1) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente
- m) Rendir cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica, ante la comunidad educativa.
- n) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

2.2.3 Teorías de las instituciones de educación básica regular privada:

En relación con nuestra unidad de análisis, es necesario mencionar algunos de los artículos de la Ley N°26549 - Ley de los Centros Educativos Privados, los mismos que ayudarán a comprender mejor la teoría de los centros educativos privados.

Artículo 2.- Toda persona natural o jurídica tiene el derecho de promover y conducir centros y programas educativos privados.

Artículo 3.- Corresponde a la persona natural o jurídica, propietaria de un centro educativo, establecer la línea axiológica que regirá su centro, dentro del respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución; la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año o período de estudios; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones del centro; los regímenes económico, disciplinario, de pensiones y de becas; las relaciones con los padres de familia; sin más limitaciones que las que pudieran establecer las leyes, todo lo cual constará en el reglamento interno del centro educativo.

Autorización de funcionamiento:

Artículo 4.- El Ministerio de Educación a través de sus órganos competentes registra el funcionamiento de los Centros Educativos. Para estos efectos los interesados presentan una solicitud, con carácter de declaración jurada, precisando lo siguiente:

- a) Nombre o razón social, e identificación del propietario;
- b) Información sobre los niveles y modalidades de los servicios educativos que cubrirá el centro educativo;
- c) Resumen de los principios y metodología pedagógica;
- d) Número probable de alumnos y de secciones que funcionarán;
- e) Nombre del Director y de los miembros del Consejo Directivo, de ser el caso;
- f) Proyectos de organización y de Reglamento Interno; y,
- g) Inventario de los equipos y bienes con que contará el centro educativo al iniciar sus actividades.

Además acompañarán el informe de un arquitecto o ingeniero civil colegiado, que acredite la idoneidad de las instalaciones en que funcionará el centro educativo en relación con el número previsto de alumnos.

De la dirección:

Artículo 8.- El director o director general, en su caso, es el responsable de la conducción y administración del centro educativo para lo que cuenta con facultades de dirección y de gestión.

Artículo 9.- En el ejercicio de sus funciones, los directores son responsables:

- a) Del control y supervisión de las actividades técnico- pedagógicas del centro educativo:
- b) De la elaboración de la estructura curricular;
- c) De la correcta aplicación del reglamento interno;
- d) De la existencia, regularidad, autenticidad y veracidad de la contabilidad, libros, documentos y operaciones, que señale la ley dictando las disposiciones necesarias dentro de su ámbito para el normal desenvolvimiento de la institución.
- e) De la existencia, regularidad, autenticidad y veracidad de los registros y actas de notas que señale la ley dictando las disposiciones necesarias dentro de su ámbito para el normal desenvolvimiento de la institución.
- f) De la administración de la documentación del centro educativo;
 g) De la existencia de los bienes consignados en los inventarios y el uso y destino de éstos.

De la supervisión y control:

Artículo 13.- El ministerio de educación, a solicitud de parte o de oficio, supervisa el funcionamiento de los centros educativos, a través de sus órganos competentes, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de la ley general de educación.

Artículo 14.- Los centros educativos están obligados a brindar en forma veraz, suficiente, apropiada y muy fácilmente accesible a los interesados, antes de cada matrícula, la siguiente información:

- a) Documentación del registro que autoriza su funcionamiento;
- b) El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos;
- c) El monto y oportunidad de pago de cuotas de ingreso;
- d) Requisitos para el ingreso de nuevos alumnos;
- e) El plan curricular de cada año de estudios, duración, contenido, metodología y sistema pedagógico;
- g) Los sistemas de evaluación y control de los estudiantes;

- h) El número de alumnos por aula;
- i) El horario de clases;
- j) Los servicios de apoyo al estudiante que pudiesen existir;
- k) El Reglamento Interno; y,
- l) Cualquier otra información que resultare pertinente y que pudiera interesar a los alumnos.

2.2.4 Breve descripción del caso estudiado:

La institución educativa privada está ubicada en la ciudad de Lima en el distrito de Surquillo la misma que se constituyó en el año 2006, con Resolución Directoral Regional N° 02770 de fecha 22 de junio del mismo año.

Siendo sus fundadoras la Hna. María Giovannina Josefa Lusso, madre general del Instituto de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, junto a la delegada regional Hna. María Ysa Iparraguirre Guzmán. Actualmente la institución educativa cuenta con los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, con una sólida formación académica y religiosa, basada en valores humano - cristianos para el desarrollo integral de los estudiantes.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Definiciones de control interno:

El control interno se conceptúa como actividad y como una función, de carácter permanente e integral. Como actividad es una herramienta de vital importancia para cada uno de los que dirigen la gestión de las unidades orgánicas o áreas que conforman la entidad (**Zanabria**, **S/F**).

Asimismo, el **Informe COSO** (2013) señala que, el control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal, de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales. El control interno:

- Está orientado a la consecución de objetivos en una o más categorías- operaciones. Información y cumplimiento.
- Es un proceso que consta de tareas y actividades continuas es un medio

Es efectuado por la persona- no se trata solamente de manuales, políticas, sistemas y formularios, sino de personas y acciones que estas aplican en cada nivel de la organización para llevar a cabo el control interno.

De la misma manera, **Cook y Winkle** (**S/F**) define que "el control interno es el sistema interior en una empresa que está integrado por el plan de organización, en la asignación de obligaciones y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados".

Contraloría general de la república:

Según el artículo nº 82 de la constitución política del estado de 1993, la contraloría general de la república es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas al control.

La contraloría general, es el ente técnico del Sistema Nacional del Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social (Ley N° 27785, 2002).

Sistema Nacional de Control (SNC):

Es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada (Ley N° 27785, 2002).

Sistema de control interno:

Significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad (NIA 400).

2.3.2 Definiciones de las instituciones educativas de educación básica regular:

2.3.2.1 Educción básica regular:

Ley N° 28044 Ley general de educación señala: la Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.

2.3.2.2 Sistema educativo peruano:

Según la Constitución Política del Estado y la Ley General de Educación, el Sistema Educativo Peruano se organiza en Etapas, Niveles, Categorías, Modalidades, Ciclos y Programas. En cuanto a Etapas, está organizado en: Educación Básica y Educación Superior. El Sistema Educativo Peruano, se desarrolla en los siguientes niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior (INEI, 2013).

2.3.2.3 Educación:

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en

instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley N° 28044, 2003).

Como lo señala el diseño curricular nacional, los niveles son: "períodos graduales y articulados del proceso educativo", así tenemos:

Nivel de educación inicial: la educación inicial atiende a niños y niñas menores de 6 años y se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada. Promueve prácticas de crianza con participación de la familia y de la comunidad, contribuye al desarrollo integral de los niños, teniendo en cuenta su crecimiento social, afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, la psicomotricidad y el respeto de sus derechos. El Estado asume el compromiso y responsabilidad de atender sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular.

Nivel de educación primaria: La educación primaria constituye el segundo nivel de la educación básica regular y dura seis años. Al igual que los otros niveles, su finalidad es educar integralmente a niños y niñas. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

Nivel de educación secundaria: La educación secundaria constituye el tercer nivel de la educación básica regular y dura cinco años. Ofrece una educación integral a los estudiantes mediante una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza los aprendizajes logrados en el nivel de educación primaria. Está orientada al desarrollo de capacidades que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos en permanente cambio. Forma para la vida, el trabajo, la convivencia democrática, el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a niveles superiores de estudio. Tiene en cuenta las características, necesidades y derechos de los púberes y adolescentes. Consolida la formación para el mundo del trabajo que es parte de la formación

básica de todos los estudiantes, y se desarrolla en la propia Institución Educativa o, por convenio, en instituciones de formación técnico-productiva, en empresas y en otros espacios educativos que permitan desarrollar aprendizajes laborales polivalentes y específicos vinculados al desarrollo de cada localidad.

2.3.3 Definiciones de instituciones educativas privadas:

Centro educativo: "es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distinto tipo y con diferentes características, desde una escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando por un complejo cultural" (Pérez y Marino, 2011).

Los centros privados: están gestionados por una organización no gubernamental, como una iglesia, un sindicato o una institución privada. Los centros privados pueden ser dependientes o independientes del gobierno. Los centros privados dependientes del gobierno están gestionados de manera independiente, pero reciben más del 50% de su financiación fundamental de los organismos gubernamentales. Los centros privados que son independientes del gobierno están gestionados de manera similar, pero menos del 50% de su financiación fundamental procede de organismos gubernamentales (PISA, 2011).

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación:

El diseño de investigación fue: No experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Fue no experimental porque no se manipuló la variable, cosas o personas; ya que solo se limitó a describir la variable en su contexto natural dado. Asimismo, fue descriptivo porque la investigación se limitó a describir los aspectos más importantes de la variable de investigación. Fue bibliográfico porque una parte de la investigación comprendió la revisión bibliográfica de los antecedentes pertinentes a dicha investigación. Fue documental porque de ser pertinente se utilizó algunos documentos para utilizar información que se utilizará en la investigación. Finalmente, será de caso porque la investigación de caso se limitará a estudiar o investigar una sola institución.

3.2 Población y muestra:

3.2.1 Población:

Dado de que la investigación fue bibliográfica documental y de caso, no hubo población.

3.2.2 Muestra:

Dado de que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no hubo muestra.

3.3 Definición y operacionalización de las variables:

Dado de que la investigación fue bibliográfica, documental y de caso, no aplicó.

3.4 Técnicas e instrumentos:

3.4.1 Técnicas:

Para el recojo de la información de la investigación se utilizó las siguientes técnicas: Revisión bibliográfica (objetivo específico 1), entrevista a profundidad (objetivo específico 2) y análisis comparativo (objetivo específico 3).

3.4.2 Instrumentos:

Para el recojo de información de la investigación se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas (objetivo específico 1), cuestionario pertinente de preguntas cerradas (objetivo específico 2). Y los cuadros 01 y 02 de la presente investigación (objetivo específico 3)

3.5 Plan de análisis:

Para conseguir los resultados del objetivo específico 1 se utilizó la técnica de la revisión

bibliográfica y el instrumento de fichas bibliográficas; dichos resultados fueron

especificados en el cuadro 01. Para hacer el análisis de resultados la investigadora observó

el cuadro 01 con la finalidad de agrupar los resultados similares de los autores nacionales

y locales; éstos resultados fueron comparados con los resultados similares de los antecedes

internacionales. Finalmente, todos estos resultados fueron comparados y explicados a la

luz de las bases teóricas y el marco conceptual pertinentes.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 2 se utilizó la técnica de la entrevista

a profundidad y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas como instrumento. Para

hacer el análisis de resultados, la investigadora cuantificó los resultados por cada

componente del control interno. Finalmente, estos resultados fueron comparados y

explicados a la luz de las bases teóricas y marco conceptual pertinentes.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 3 se utilizó la técnica del análisis

comparativo y como instrumento los cuadros 01 y 02 de la presente investigación; para

hacer el análisis de resultados, la investigadora explicó las coincidencias o no coincidencias

de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2, a la luz de la teoría y el marco

conceptual pertinentes.

3.6 Matriz de consistencia:

La matriz de consistencia lógica, se encuentra en el anexo 01.

3.7 Principios éticos:

No aplicó.

43

IV RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados:

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las características del control interno en las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú, 2016.

CUADRO 01

AUTOR (ES)

RESULTADOS

(2013)

Crisólogo y León Afirman que, en la Institución Educativa Particular Interamericano S.A. - Trujillo, existe deficiencias y debilidades en la gestión administrativa que afecta el control de los activos, la confiabilidad de la información emitida, y las leyes y regulaciones; así mismo, establecen que la institución educativa estudiada muestra un sistema de control deficiente, carece de normativas, no existen manuales tales como manual operativo, manual de manejo de fondos de caja chica. También los autores afirman que la evaluación del sistema del control interno actual es permeable a generar deficiencias; como por ejemplo: desconocimiento de saldos diarios que permitan cubrir gastos corrientes y descontrol en el manejo de fondos.

Capa (2016)

Sostiene que, en la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado - Chimbote, el sistema de control interno es débil y su implementación no se da con la debida eficacia, los componentes establecidos en Informe COSO se aplican en un 40%, ya que la información y comunicación y supervisión coinciden con la institución educativa, mientras que el ambiente de control, evaluación de riesgo y actividades de control no coinciden, esto positivamente en la gestión de la institución, ya que las metas y objetivos institucionales no están expuestos a riesgo; sin embargo, no se observa que ésta crezca y se desarrolle a través del tiempo.

Díaz (2010)

Establece que en la Institución Educativa PNP Mariano Santos Mateos de Trujillo, el control interno se ha posicionado como una herramienta útil para el mejoramiento de la calidad educativa, proporcionando información que permite establecer fortalezas y debilidades orientadas al diseño de políticas y a la definición de programas que mejoren la institución. El programa establecido se elaboró teniendo en cuenta el diagnóstico problemático de desconocimiento que tiene el personal sobre los instrumentos de gestión, lo que contribuyó a reorientar la gestión, haciéndola eficiente y eficaz, facilitando la comunicación del personal y capacitándolo para la implementación del programa de control interno.

Limay (2016)

Afirma que, en la entidad sin fines de lucro "Sara Laffosse" – Trujillo, el control interno permite la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de las entidades sin fines de lucro, realiza mejoras y contribuye al desarrollo organizacional, disminuye las deficiencias administrativas y reduce riesgos de corrupción. El personal tiene conciencia de la necesidad de evaluar riesgos y aplicar controles en las diferentes áreas, la implementación del control interno permitirá el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficacia y eficiencia y evaluación de la gestión, otorgando seguridad razonable y fomentando la cultura de rendición de cuentas.

Paz (2009)

Establece que, en las Clínicas Privadas de Lima Metropolitana, el sistema de control adolece de objetivos institucionales claros; sin embargo, los controles internos aplicados inciden favorablemente en la gestión de las instituciones de salud estudiadas, ya que los procedimientos en la ejecución del control interno permiten evaluar las metas, los objetivos y las estrategias. La evaluación de su cumplimiento facilita la determinación en el logro de las metas y objetivos. No obstante, la mayoría de las instituciones estudiadas no cuentan con un departamento de control interno.

Barbarán (2013)

Sostiene que, la implementación del control interno incide en la gestión del CGBVP; el ambiente de control interno no es el apropiado, pues no permite alcanzar las metas y objetivos de la organización, esto indica que no existe el compromiso de la alta dirección por implementar medidas de control; la evaluación de riesgos en la entidad, no cuenta con una apropiada política por ello viene afectando el logro del plan para la gestión de riesgos; no existe una cultura de control interno por parte de los funcionarios y empleados de la institución; así mismo, el personal no tiene claro lo establecido por la CGR para el control interno en la institución; los controles están orientados a la optimización de los recursos la entidad ya que influyen en la integridad.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales y locales de la presente investigación.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir las características del control interno en la institución educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016.

CUADRO 02

ITEMS (PREGUNTAS)	RESULTADOS		
	SI	NO	
¿La institución tiene implementada un sistema de control interno?		X	
Entorno de control			
1. ¿En su opinión, el ambiente de control interno ayuda en establecimiento de metas y objetivos de la Organización?	el	X	
2. ¿La institución demuestra compromiso con la integridad y le valores éticos?	os X		
3. ¿La institución demuestra independencia de la dirección que ejer la supervisión del desempeño del sistema del control interno?	ce	X	
4. ¿La dirección en coordinación con la promotora establecen l estructuras, los niveles de autoridad y responsabilidad apropiado per la consequención de chieficación de consequención de consequenci		X	
para la consecución de objetivos institucionales? 5. ¿La institución demuestra compromiso para atraer, desarrollar	V		
retener a profesionales competentes, en alienación con los objetiv de la organización?	•	X	
6. ¿La institución define las responsabilidades de las personas a niv	el		
de control interno para la consecución de los objetiv institucionales?	os	X	
Evaluación de riesgos:			
7. ¿La institución define los objetivos con suficiente claridad par permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	X		
8. ¿La institución identifica los riesgos para la consecución de s	us		
objetivos de todos los niveles de la entidad y los analiza como ba sobre el cual determinar cómo se deben gestionar?	se	X	

- 9. ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la Entidad?
- 10. ¿La institución identifica y evalúa los cambios que podrían afectar X significativamente al Proyecto Educativo Institucional?

X

X

11. ¿La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales?

Actividades de control:

- 12. ¿Considera usted que las actividades de control interno son medidas que deben ser dictadas por la Alta Dirección en la Entidad X o por cada área?
- 13. ¿La institución define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables
 X para la consecución de los objetivos institucionales?
- 14. ¿La institución define y desarrolla actividades de control a nivel de cada área sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos institucionales?
- 15. ¿La institución cuenta con políticas que establecen las líneas generales del proyecto educativo institucional y procedimientos X que llevan dichas políticas a la práctica?

Información y comunicación:

- 16. ¿La institución obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del proyecto educativo institucional?
- 17. ¿La institución comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar X el funcionamiento del proyecto educativo institucional?
- 18. ¿La institución se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del X proyecto educativo institucional?

Actividades de supervisión:

19. ¿La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los objetivos del X institucional proyecto educativo están presentes en funcionamiento? 20. ¿La institución evalúa y comunica las deficiencias del proyecto educativo institucional de forma oportuna a las partes responsables X de aplicar medidas correctivas, incluyendo la promotora según corresponda? 21. ¿Aprecia usted que el proyecto educativo institucional; contribuye X con el logro de los objetivos y misión de la Institución Educativa? 22. ¿Cree que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General o a la UGEL con el objeto de supervisar, X vigilar y verificar las actividades y recursos de las instituciones educativas? 23. ¿En su opinión cree usted que la eficiencia y eficacia institucional hace énfasis en los medios, en hacer las cosas correctamente, X resolver problemas, ahorrar gastos y cumplir tareas relacionadas con la institución educativa? 24. ¿Cree usted que la dirección de la institución tiene un adecuado liderazgo y toma de decisiones correctos en la conducción de la X institución? 25. ¿En su opinión la gestión institucional comprende la planeación, X organización, dirección, coordinación y control de las actividades y recursos de la institución educativa?

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado a la directora de la institución educativa del caso.

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de las características del control interno en las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa "Santa Rosa de Lima"-Lima, 2016.

CUADRO 03

ELEMENTOS DE	RESULTADOS	RESULTADOS	RESULTADOS		
COMPARACIÓN	DEL OBJETIVO	DEL OBJETIVO			
	ESPECÍFICO 1	ESPECÍFICO 2			
Ambiente de	Barbarán (2013)	La institución	No coinciden		
Control	establece que, en el	educativa "Santa			
	CGBVP el ambiente	Rosa de Lima"			
	de control interno no	demuestra			
	es el apropiado, ya	compromiso con la			
	que no existe el	integridad y los			
	compromiso por	valores éticos.			
	parte de la alta				
	dirección para				
	alcanzar las metas y				
	objetivos de la				
	organización.				
Evaluación de	Capa (2006) afirma	La institución	Sí coinciden		
Riesgos	que, en la Institución	educativa del caso de			
	Educativa N° 88008	estudio, define los			
	Manuel Peralta	objetivos con			
	Hurtado – Chimbote,	suficiente claridad			
	el control interno está	para permitir la			
	influenciando	identificación y			
	positivamente en la	evaluación de los			
	gestión de la	riesgos relacionados.			
	institución, ya que las				
	metas y objetivos				
	institucionales no				

están expuestos a riesgo, lo que asegura el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.

Actividades de Control

Paz (2009) establece La institución educativa del caso de que, en las clínicas privadas de Lima, la estudio, no define ni evaluación del desarrolla cumplimiento del actividades de control interno como control que proceso organizativo contribuyen la facilita mitigación de los determinación en el riesgos hasta niveles logro de las metas y aceptables para la objetivos a nivel de consecución de los organizaciones. objetivos institucionales.

No coinciden

Sí coinciden

Información y Comunicación

Díaz (2010)La institución establece que, en la educativa del caso de Institución Educativa estudio, posee PNP Mariano Santos capacidad de Mateos - Trujillo, el comunicación tanto contenido del interna como externa programa de control apoya el interno facilita la funcionamiento del PEI. comunicación haciéndola muy útil para comprender,

analizar y establecer las mejoras de documento.

Actividades de	e
Supervisión	

institución Sí Coinciden Crisólogo y León La educativa del caso (2013) afirman que, la Institución estudio Educativa Particular selecciona, Interamericano S.A. tampoco desarrolla Trujillo, realiza ni evaluación evaluaciones del sistema de control continuas y/o interno actual independientes permeable a generar para determinar si deficiencias como los objetivos del desconocimiento de PEI están presentes saldos y descontrol en y funcionamiento. en el manejo de fondos.

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2 Análisis de resultados:

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Crisólogo y León (2013, citado por Capa 2016), Paz (2009) y Capa (2016) concuerdan en sus resultados al establecer las siguientes características del control interno: el sistema de control interno en las instituciones es deficiente, carecen de normativas tales como: MOF, ROF, manuales operativos y de manejo de fondos; por lo tanto, la gestión administrativa es ineficaz. Estos resultados coinciden con los resultados internacionales de Delgado y Delgado (2017), Peñafiel (2011), Meza (2009) y Pineda (2011), quienes también establecen que no existe delimitación de funciones en las instituciones educativas; asimismo, no existe un documento formal(legalizado)

que establezca las políticas, normas y reglamentos, lo que ocasiona descontrol en sus activos. Finalmente estos resultados no coinciden con lo establecido por los autores de las bases teóricas, Laski (2006), Ramón (2014) y COSO (2013), quienes señalan que todo sistema de control debe contar con un plan de organización, un organigrama funcional, debe establecer políticas y prácticas que deben estar definidas en los correspondientes manuales; características que no se evidencias en los resultados de los antecedentes mencionados.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Respecto al componente ambiente de control

De las 6 preguntas realizadas a la directora de la I.E. "Santa Rosa de Lima", las cuales representan el 100%, 1 (16.67%) de las respuestas fue SI y 5 (83.33%) fueron NO, estos resultados evidencian que la institución, se compromete con la integridad y los valores éticos; sin embargo, se aprecia que no ha integrado en sus procesos administrativos al ambiente de control porque no existe el compromiso por parte de la dirección; estos resultados contradicen lo que se establece en el **Informe COSO (2013)** en donde se señala que, el ambiente de control constituye la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización y además precisa en los principios correspondientes a este componente que la dirección debe establecer políticas y prácticas, así como delegar responsabilidades para lograr la consecución de los objetivos institucionales. También la NIA 400 señala que el ambiente de control significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad

Respecto al componente evaluación de riesgo

De las 5 preguntas realizadas a la directora de la Institución Educativa del caso de estudio, los cuales representan el 100%, 1(20%) de las respuestas fueron SI y 4(80%) fueron NO, estos resultados demuestran que, la institución no analiza oportunamente los riesgos que deben ser mejorados, sólo cuenta con una evaluación anual a fin de año respecto del proyecto educativo institucional, estos resultados son perjudiciales para la institución y contradicen lo establecido por el **Informe COSO** (2013) al señalar que, la evaluación de riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de

cara a la consecución de los objetivos; dinámico porque permite que la evaluación no se paralice en el tiempo (corto y largo plazo), iterativo porque han de programarse evaluaciones periódicas durante el año.

Respecto al componente actividades de control

De las 4 preguntas realizadas a la directora de la Institución Educativa del caso de estudio, las cuales representan el 100%, 2(50%) de las respuestas fueron SI y 2(50%) fueron NO, estos resultados permiten conocer que no se está cumpliendo a cabalidad con las actividades diarias asignadas, actividades que tampoco están expresadas en políticas, sistemas ni procedimientos, aunque cuente con los objetivos establecidos en el proyecto educativo institucional; estos resultados contradicen a lo señalado por la ley N° 28044 - Ley General de Educación, artículo 68°, que señala que son funciones de las instituciones educativas: "Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica"; el **Informe COSO (2013)** señala además que las actividades de control son acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que tengan impacto potencial en los objetivos.

Respecto al Componente Información y Comunicación

De las 3 preguntas realizadas a la directora de la Institución Educativa del caso de estudio, de las cuales representan el 100%, 2 (66,66%) de las respuestas fueron SI y 1 (33.33%) fue NO, estos resultados reflejan que la institución posee capacidad de comunicación interna como externa con los grupos de interés como la ciudadanía, profesionales, UGEL, Municipio y Universidades para apoyar el funcionamiento del proyecto educativo institucional; sin embargo, también se aprecia que la información que genera no es relevante ni de calidad, estos resultados contradicen lo que afirma **Estupiñan (2015)** respecto al componente información y comunicación, menciona "la información requiere de las siguientes características: oportunidad, actualización, razonabilidad y accesibilidad, mientras que para que la comunicación se efectúe en todos los niveles de la organización, deben existir adecuados canales para que el personal conozca sus responsabilidades sobre el control de sus actividades".

Respecto al componente supervisión

De las 7 preguntas realizadas a la directora de la Institución Educativa del caso de estudio, 5 (71,43%) de las respuestas fueron SI y 2 (28,57%) fueron NO, estos resultados permiten conocer que el mayor porcentaje representa la apreciación positiva de la directora de la institución sobre la valoración que posee de las actividades de supervisión como: el control externo comprende el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos que compete aplicar a la CGR o a la UGEL, a fin de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos de la institución, el proyecto educativo institucional contribuye con el logro de objetivos y la misión, finalmente la gestión institucional comprende la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades; sin embargo, no se observa que la institución seleccione, desarrolle y realice evaluaciones continuas y/o independientes para determinar que sus objetivos están presentes y en funcionamiento; estos resultados demuestran que no basta la sola valoración de la efectividad y eficacia de éste componente sino además realizarlo, así lo señala la Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República en el artículo 7, cuando señala que: "el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

De los 5 componentes de control interno que son los elementos de comparación que representan el 100%, 3 (60%) sí coinciden y 2 (40%) no coinciden.

Respecto al componente ambiente de control

Según los resultados encontrados del objetivo específico 1 y del caso de estudio (resultados del objetivo específico 2) sobre el primer elemento de comparación: ambiente de control, el resultado obtenido es que no coinciden, porque los resultados del primero no concuerda con los resultados del segundo, dado que, en los resultado del primero no se evidencia qué antecedente señalado establece que la alta dirección no demuestra el compromiso necesario para alcanzar las metas y objetivos de la organización, mientras

que la directora del caso de estudio, señala que la institución demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos, estos resultados no coinciden del todo con lo que establece la teoría del **Informe COSO (2013), Laski (2006), Estupiñan (2015)**, NIA 400, ley N° 28044: Ley General de Educación y la Ley N°26549: Ley de los Centros Educativos Privados, quienes señalan que el ambiente de control demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos, también demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización; además de ello, el ambiente de control significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad; asimismo, son funciones de las instituciones educativas: organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica, y corresponde a la persona natural o jurídica, propietaria de un centro educativo, establecer la línea axiológica que regirá su centro.

Respecto al componente evaluación de riesgos

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de estudio (resultados del objetivo específico 2) sobre el segundo elemento de comparación: evaluación de riesgos, sí coinciden, porque los resultados concuerdan entre ambos, el antecedente señalado menciona que el control interno está influenciando positivamente en la gestión de la institución educativa ya que las metas y objetivos institucionales no están expuestos a riesgo, asegurando su crecimiento a corto, mediano y largo plazo; asimismo, la directora de caso de estudio afirma que se definen los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados; estos resultados coinciden con lo que se establece la teoría del Informe COSO(2013), Laski (2006), y la Ley N°26549 la cual establece que, la evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de objetivos. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán, una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la entidad; asimismo, en el ejercicio de sus funciones, los directores son responsables del control y supervisión de las actividades técnico- pedagógicas del centro educativo; y de la elaboración de la estructura curricular; de la correcta aplicación del reglamento interno.

Respecto al componente actividades de control

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de estudio (resultados del objetivo específico 2) sobre el tercer elemento de comparación: actividad de control, no coinciden, porque los resultados del antecedente señalado establecen que la evaluación del cumplimiento del control interno como proceso organizativo facilita la determinación en el logro de las metas y objetivos a nivel organizacional, mientras que la directora de la institución educativa del caso de estudio afirma que la institución no define ni desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales, estos resultados no coinciden en su totalidad con lo que establece la teoría planteada por el Informe COSO(2013), Laski (2016) y la Ley N°26549 que señalan que las actividades de control son acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos, se debe aplicar pruebas como: correcto manejo de archivos y correspondencia, métodos para elaboración y presentación de reportes, entre otros; asimismo, corresponde a la persona natural o jurídica, propietaria de un centro educativo, establecer la línea axiológica que regirá su centro, dentro del respeto a los principios y valores establecidos en la constitución; la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año o período de estudios; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones del centro; entre otros.

Respecto al componente información y comunicación

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de estudio (resultados del objetivo específico 2) sobre el cuarto elemento de comparación: información y comunicación, sí coinciden, porque los resultados del antecedente señalado afirman que el programa del control interno facilita la comunicación haciéndola muy útil para comprender, analizar y establecer las mejoras de dicho documento; la directora de la institución educativa del caso de estudio afirma que la institución comunica información interna así como con los grupos de interés externos, el mismo que apoya el funcionamiento del PEI, estos resultados coinciden con lo establecido por la teoría del **Informe COSO(2013), Laski (2006)** y la Ley N°26549 que señalan que la información

y comunicación son necesarias para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y conseguir el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes de control interno, de tal manera que ayude a tomar decisiones correctas respecto a la obtención, uso y aplicación de los recursos de la entidad. Así mismo, los centros educativos están obligados a brindar en forma veraz, suficiente, apropiada y muy fácilmente información que resulte pertinente y que pueda interesar a los alumnos.

Respecto al componente actividades de supervisión

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de estudio (resultados del objetivo específico 2) sobre el quinto y último elemento de comparación: supervisión y monitoreo, sí coinciden, porque los resultados del antecedente señalado señalan que la evaluación del sistema de control es permeable a generar deficiencias como desconocimiento de saldos y descontrol en el manejo de fondos; así mismo, la directora de la institución educativa del caso de estudio afirma la institución no selecciona, tampoco desarrolla ni realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los objetivos del PEI están presentes y en funcionamiento, estos resultado no coinciden con lo establecido por la teoría del **Informe COSO (2013), Laski (2006)** y la Ley N°26549 donde se señala que la organización debe evaluar y comunicar las deficiencias del control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo a la alta dirección y el consejo, según corresponda, compren además el análisis de los procesos utilizados en las organizaciones para determinar, supervisar o medir la calidad de desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo. Asimismo, el Ministerio de Educación, a solicitud de parte o de oficio, supervisa el funcionamiento de los centros educativos, a través de sus órganos competentes, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respeto al objetivo específico 1:

La mayoría de los autores pertinentes nacionales revisados, establecen que las principales características de control interno de las instituciones educativas privadas de EBR del Perú son: el sistema de control es deficiente, la gestión administrativa es débil lo que afecta el control de los activos y la confiabilidad de la información; asimismo, no cuenta con instrumentos normativos como MOF, ROF, manuales operativos y manual de manejo de caja chica; también, la implementación del sistema de control interno no se da con eficacia; sin embargo, luego de la implementación del control interno en la institución, se ha mejorado la calidad educativa, ha proporcionado información que establece fortalezas y debilidades orientadas al diseño de políticas y a la definición de programas que mejoran la institución, contribuye a reorientar la gestión haciéndola eficiente y eficaz, capacita al personal mejorando la comunicación.

Por ello es recomendable implementar el sistema de control interno en las instituciones educativas de EBR, ya que aunque cuentan con objetivos institucionales plasmados en el proyecto educativo institucional, estos no son elaborados convenientemente para otorgar una seguridad razonable a la institución y tampoco se evidencia que se evalúen, ejecuten y desarrollen a través del tiempo, es necesario reformular dichos objetivos teniendo en cuenta la clasificación de los mismos y su articulación con los componentes del control interno.

5.2 Respecto al objetivo específico 2:

Según la entrevista a profundidad realizada a la directora de la institución educativa del caso de estudio, de las 25 preguntas efectuadas sobre los componentes de control interno, 11 44%) fueron SI y 14 (56%) fueron NO, estas respuestas señalan que el control interno en la institución parte de la apreciación positiva de la directora por evaluar y comunicar las deficiencias, así como contribuir con el logro de objetivos, facilitar la comunicación y el control externo con la UGEL y el Municipio, contribuir con una comunicación interna e incorporar la eficiencia y eficacia al momento de resolver problemas; asimismo, la institución demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos y define objetivos plasmados en el proyecto educativo institucional. Sin embargo, la institución no establece las estructuras, los niveles de autoridad y responsabilidad, no demuestra compromiso por atraer, desarrollar y retener al personal competente, no identifica los riesgos para la

consecución de sus objetivos; así también, no evalúa a tiempo los errores ni los cambios que pueden afectar significativamente al proyecto educativo institucional; además de ello, no define actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos, tampoco obtiene ni genera información relevante y de calidad; finalmente, no desarrolla ni realiza evaluaciones continuas que determinen si lo establecido en el proyecto educativo institucional está presente y en funcionamiento así como también no comunica las deficiencias del mismo a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.

Por ello, se recomienda respecto al componente: ambiente de control, que la institución educativa del caso de estudio ofrezca capacitación al personal para que éste conozca, valore y fomente el ambiente de control, así como ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la misma; también, debe mejorarse la coordinación con las distintas áreas para establecer estructuras y niveles de responsabilidad; asimismo, la dirección debe fortalecer compromiso para contar con el personal competente y definir sus responsabilidades en todos los niveles. Respecto al componente: evaluación de riesgos, se recomienda que la institución planifique evaluaciones periódicas para identificar a tiempo los riesgos que se puedan presentar en cada área. Respecto del componente: actividades de control, se recomienda concientizar a la dirección, promotoría y a todo el personal sobre la necesidad de asumir con responsabilidad actividades de control que se ejerzan adecuadamente. Respecto al componente: información y comunicación, se sugiere que la institución procure establecer una información oportuna, actualizada, razonable y accesible y así contribuir con la comunicación en todos los niveles para que el personal sea más consciente de su contribución con los procesos de control. Finalmente, respecto al componente: actividades de supervisión, se sugiere que la dirección procure efectuar concretamente la valoración que posee respecto de los beneficios de las actividades de supervisión.

5.3 Respecto al objetivo específico 3:

De los 5 componentes de control interno que son los elementos de comparación que representan el 100%, 3 (60%) sí coinciden entre sí y 2 (40%) no coinciden entre sí. Del análisis comparativo del objetivo específico 1 y del objetivo específico 2, se concluye que, los resultados señalados de ambos concuerdan en que el sistema de control interno en las instituciones es deficiente, la gestión administrativa es débil, afectando el control de los activos y el compromiso por atraer a personal competente, obviando actividades de control; asimismo, no poseen evaluaciones continuas que contribuyan a aplicar medidas

correctivas; es por ello que , se recomienda que las instituciones estudiadas procuren establecer objetivos institucionales claros y precisos y que estos sean conocidos por todo el personal; asimismo, se sugiere planificar evaluaciones periódicas para identificar a tiempo los riesgos que se puedan presentar en cada área.

5.4 Conclusión general:

De los 5 componentes de control interno que son los elementos de comparación y que representan el 100%, 3 (60%) sí coinciden entre sí y 2 (40%) no coinciden entre sí. Los tres componentes que coinciden entre sí son: evaluación de riesgos, información y comunicación y actividades de supervisión; sin embargo, las actividades de supervisión no coinciden con la teoría de la ley N°27785, mientras que la evaluación de riesgos y la información y comunicación si coinciden con la teoría del **Informe COSO(2013)** y **Estupiñan (2015)**; por otro lado, los componentes que no coinciden entre sí son: ambiente de control y actividades de control los que tampoco coinciden con la teoría del **Informe COSO (2013)** y la NIA 400.

Considerando estos resultados, se recomienda que, las instituciones de educación privada de educación básica regular y de la institución del caso de estudio en particular, procuren realizar una selección adecuada de todo el personal (administrativo, docente y de servicio), sugiriendo aplicar las pruebas señaladas a través de políticas y procedimientos que ayuden a alcanzar los objetivos establecidos en el proyecto educativo institucional, tal como lo señala la Ley N°26549.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Referencias bibliográficas:

- Coopers, &. L. (1997). Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Madrid, ES: Ediciones Díaz de Santos. Extraído el 10 Julio, 2017, de http://www.ebrary.com
- Diseño Curricular Nacional. (2005). Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.

 Recuperado de:

 http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional.pdf
- Gamboa, J., Puente, S.P., & Vera, P.Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público, [Resumen] [Versión Electrónica] Publicando 3(8), 487-502. Recuperado de: http://rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/316/pdf_190
- Informe Coso (2013). Control Interno Marco Integrado. Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013resumen-ejecutivo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). Seguimiento a los Factores que Influyen en los Logros de Aprendizaje. Recuperado de: http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1066/cap05.pdf
- Laski, J. P. (2006, Diciembre). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el modelo coso y sus alcances en américa latina. [Versión electrónica]. *Gestión y Estrategia*, pp. A1, A4. Recuperado de: http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4954/El-control-interno-como-estrategia-de-aprendizaje-organizacional-el-modelo-de-COSO-y-sus-alcances-en-America-Latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República, Lima, Perú, 23 de julio del 2002. Recuperado de: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf
- Ley N° 28044. Ley General de Educación, Lima, 28 de julio del 2003. Recuperado de: http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

- Lugo, D., citado por Laski, J. P. (2006, Diciembre). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el modelo coso y sus alcances en américa latina. [Versión electrónica]. *Gestión y Estrategia*, pp.11 A1, A4. Recuperado de: http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/4954/El-control-interno-como-estrategia-de-aprendizaje-organizacional-el-modelo-de-COSO-y-sus-alcances-en-America-Latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2015, Noviembre). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO –su aplicación y evaluación en el sector público, p. 5. Recuperado de: http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf
- Olivas, E., Reyes, J.& Álvarez, N. (2013, octubre). Control interno en las empresas privadas de servicios educativos en la ciudad de Chihuahua. XVIII Congreso internacional de Contaduría, administración e Informática, ANFECA, México. Recuperado de:http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/4.01.pdf
- Pérez, J. & Merino, M. (2011) Definición de centros educativos. Recuperado de: http://definicion.de/centro-educativo/
- Perú, Contraloría general de la República. (2016). Control Interno. Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTE RNO_2016.pdf
- PISA, (2011). Centros Privados: ¿A quién benefician?. Recuperado de: https://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/pisainfocus/49184642.pdf
- Placsencia, C.C. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. [Versión Electrónica] *Medisan*, *14*(5),*586-587* Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192010000500001
- Plasencia A, Carolina. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *MEDISAN*, 14(5) Extraído el 30 Julio, 2017, de:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192010000500001&lng=es&tlng=es

- Ramón, J.G. (2014). El control interno en las empresas privadas. [Versión Electrónica] *Quipukamayoc*, 11(22), 81-87. Recuperado de http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5476/4711
- Rivas, G. (2011) Contemporary models of internal control Theoretical foundations = Modelos contemporáneos de control interno Fundamentos teórico. Recuperado de: http://www.redalyc.org/html/2190/219022148007/
- Taboada, V. (S/F). El sistema de control interno y su importancia en la administración pública. Recuperado de: http://www.pejeza.gob.pe/pdf/importancia_sci.pdf
- Toledo, J. E. (2004). El control interno de la administración: Modernización de los sistemas como una emergencia. [Versión Electrónica] *Administración Pública, 110*, 218-219. Recuperado de https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/19245/17339
- Valdiviezo, V. (2013). Implementación de un sistema de control interno para la eficiente gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de Trujillo, recuperado de: http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4819
- Yzaguirre, L. E. (2005). Calidad educativa e ISO 9001-2000 en México. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3(1),* 421-431. [Versión Electrónica] Extraído el 30 Julio, 2017 de: http://www.redalyc.org/pdf/551/55130141.pdf
- Zanabria, E.N. (S/F) Enfoque integral de Auditoría de Gestión Presupuestaria al Sector Público.

 Recuperado de:

 http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Empre/Zanabria_H_E/enPDF/Cap3.pd
 f

6.2 Anexos:

6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia.

TÍTULO	ENUNCIADO DEL	OBJETIVO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DISEÑO DE LA	
	PROBLEMA	GENERAL			INVESTIGACIÓN	
Caracterización del	¿Cuáles son las	Describir las	1.	Describir las características del control	No experimental,	
control interno de las	características del	características del		interno de las instituciones educativas	cualitativo,	
instituciones	control interno de las	rol interno de las control interno de las		privadas de educación básica regular	bibliográfico,	
educativas privadas de	Instituciones educativas	instituciones educativas		del Perú, 2016.	documental y de	
educación básica	privadas de educación	privadas de educación	2.	Describir las características del control	caso.	
regular del Perú: Caso	básica regular del Perú y	básica regular del Perú y		interno de la institución educativa		
Institución Educativa	de la institución	de la institución		"Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016.		
"Santa Rosa de Lima"-	educativa "Santa Rosa	educativa "Santa Rosa	3.	Hacer un análisis comparativo de las		
Lima, 2016.	de Lima" -Lima, 2016?	de Lima"- Lima, 2016.		características del control interno en las		
				instituciones educativas privadas de		
				educación básica regular del Perú y de		
				la institución educativa "Santa Rosa de		
				Lima"- Lima, 2016.		

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2 Anexo 02: Modelo de fichas bibliográficas.

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Título:

Autor(a):				
Tema:				
Ciudad, país:				
Editorial:				
N° de páginas:				
Autor/a	Editorial:			
Título:	Ciudad/País:			
Año:				
Resumen del Contenido:				
N/	·			
Número de edición o impresión:				
Traductor:				



ENCUESTA APLICADA A LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTRUCCIONES

Al aplicar la presente técnica de la encuesta, se busca recoger información importante relacionada con el tema de investigación: "Describir las características del control interno en las instituciones educativas privadas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa "Santa Rosa de Lima"- Lima, 2016"

Al respecto, se le pide por favor que en las preguntas que a continuación se detalla, se sirva elegir la alternativa que considere correcta, marcando con "X" dentro del paréntesis.

Su aporte será muy valioso para el desarrollo de este trabajo de investigación. Aclarando que, la información que proporcione será utilizada con fines netamente académicos y de investigación. Muchas gracias por su participación y apoyo.

Entorno de Control:

- 1. ¿En su opinión, el ambiente de control interno ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la Organización?
 - Si() No()
- 2. ¿La institución demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos?
 - Si() No()
- 3. ¿La institución demuestra independencia de la dirección que ejerce la supervisión del desempeño del sistema del control interno?
 - Si() No()

4.	¿La dirección en coordinación con la promotora establecen las estructuras, los niveles							
	de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de objetivos							
	institucionales?							
	Si() No()							
5.	¿La institución demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionale competentes, en alienación con los objetivos de la organización?							

6. ¿La institución define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos institucionales?

Si() No()

Si () No ()

Evaluación de riesgos:

7. ¿La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados?

Si() No()

8. ¿La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos de todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre el cual determinar cómo se deben gestionar?

Si() No()

9. ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad?

Si() No()

10. ¿La institución identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al proyecto educativo institucional?

Si() No()

11. ¿La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales?

Si() No()

Actividades de control:

12. ¿Considera usted que las actividades de control interno son medidas que deben ser dictadas por la alta dirección en la entidad o por cada área?

Si() No()

13. ¿La institución define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales?

Si() No()

14. ¿La institución define y desarrolla actividades de control a nivel de cada área sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos institucionales?

Si() No()

15. ¿La institución cuenta con políticas que establecen las líneas generales del proyecto educativo institucional y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica?

Si() No()

Información y comunicación:

16. ¿La institución obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno?

Si() No()

17. ¿La institución comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del proyecto educativo institucional?

Si() No()

18. ¿La institución se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno?

Si() No()

Actividades de Supervisión:

19. ¿La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del proyecto educativo institucional están presentes y en funcionamiento?

Si () No ()

20. ¿La institución evalúa y comunica las deficiencias del proyecto educativo institucional de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la promotora según corresponda?

Si () No ()

21.	¿Aprecia	usted que e	el proyecto	educativo	institucional;	contribuye	con el	logro	de los
	objetivos	y misión de	e la Instituc	ión Educa	tiva?				

22. ¿Cree que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General o a la UGEL con el objeto de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos de la institución educativa?

23. ¿En su opinión cree usted que la eficiencia y eficacia institucional hace énfasis en los medios, en hacer las cosas correctamente, resolver problemas, ahorrar gastos y cumplir tareas relacionadas con la institución educativa?

```
Si() No()
```

24. ¿Cree usted que la dirección de la institución tiene un adecuado liderazgo y toma de decisiones correctos en la conducción de la institución?

```
Si() No()
```

25. ¿En su opinión la gestión institucional comprende la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades y recursos de la institución educativa?

```
Si() No()
```